



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 089 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 FEB 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de febrero del 2019, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, inciso "u", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas y económicas, financieras de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 064-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva la Resolución de Decanato N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, con cual, aprueba los cursos de nivelación 2019-0 de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista y Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 087-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 15 de febrero del 2019, se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, con cual, aprueba los cursos de nivelación 2019-0 de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista y Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 089 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, con cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprueba los cursos de nivelación 2019-0 de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista y Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chateca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/  
FIEC/SG  
ahv



## Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad."

### RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 05 de febrero de 2019

#### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 003-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 31 de enero 2019, suscrito por el Director General de Admisión y Registros Académicos (DGAYRA), remitiendo la relación de cursos programados en Nivelación 2019-0 para su aprobación en Consejo de Facultad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405° Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 201°, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley. Es elegido por un período de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario n° 245-2016-UNTRM-2016-UNTRM-CU, del 22 de agosto de 2016 se aprueba el Reglamento General de Matricula para estudiantes de pregrado de la UNTRM, y en el Capítulo XII, Artículo 61° prescribe que "El ciclo cero (0) tiene carácter autofinanciado y requiere de la aprobación de Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;

Que, mediante documento de visto la Dirección General de Admisión y Registros Académicos (DGAYRA) deriva la relación de cursos programados en Nivelación 2019-0, de la Sede Chachapoyas para su aprobación en consejo de facultad y la ratificación del Consejo Universitario por lo que esta decanatura, estando a lo dispuesto en el Artículo 203° de Estatuto Institucional, incisos b), i), k), y v)., dispone emitir Acto Administrativo correspondiente;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 583-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2018, resuelve encargar a la Docente nombrada Ph.D. ILSE SILVIA CAYO COLCA, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios, y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





## Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad."

### RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** los cursos de nivelación 2019-0, en la escuela profesional de Ingeniería Zootecnista e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, sede Chachapoyas, de la universidad nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que se detallan a continuación:

Facultad	Escuela	Docente Responsable	Curso	Ciclo	Nº Cred.	Nº	TIPO
Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología,	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	García Grados Oscar Esteban	Cálculo Diferencial	2	4	13	FUSIONADO
			Matemática Básica	1	4	10	FUSIONADO
		Milla Pino Manuel Emilio	Estadística Descriptiva en Agronegocios	3	4	5	FUSIONADO
		Peláez Rodríguez Henry Mario	Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental en Agronegocios	10	3	10	DJ
		Reyes Alva Édison Enrique	Calculo Integral	3	4	10	FUSIONADO
		Valdera Sánchez Walter	Física General	2	4	7	FUSIONADO
		Vergara Medina Gino Alfredo	Química Inorgánica	1	4	14	FUSIONADO
	INGENIERIA ZOOTECNISTA	Barboza Castillo Edgar	Topografía General	4	3	1	FUSIONADO
		Bernal Mejía Wilmer	Manejo de Pastos y forrajes	7	3	12	DJ
		Campos Trigo Jonathan Alberto	Administración de Empresas Pecuarias	10	4	15	REGULAR
		García Grados Oscar Esteban	Cálculo Diferencial	2	4	13	FUSIONADO
			Matemática Básica	1	4	6	FUSIONADO
		García Rodríguez Marcos Daniel	Fisiología Vegetal	4	4	9	FUSIONADO
		García Rodríguez Marcos Daniel	Genética Animal	4	4	11	DJ
		Guerrero Abad Juan Carlos	Mejoramiento Genético	5	4	21	REGULAR
		Milla Pino Manuel Emilio	Métodos Estadísticos para la Investigación en Zootecnia	4	4	8	DJ
		Quilcate Pairazuman Carlos Enrique.	Extensión y Promoción Pecuaria	10	3	11	DJ
			Planeamiento Estratégico en Producción Pecuaria	10	3	19	REGULAR
		Tafur Jiménez Aura del Rocío	Química Orgánica	2	4	4	FUSIONADO
		Valdera Sánchez Walter	Física General	2	4	3	FUSIONADO



/...



Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

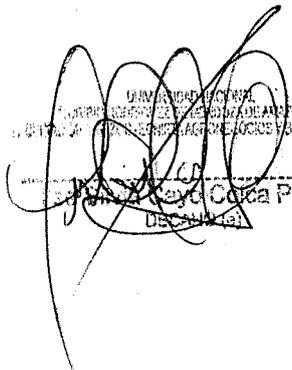
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad."

## RESOLUCIÓN DE DECANATO

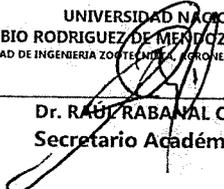
N° 058-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGIOS Y BIOTECNOLOGIA  
  
Decano PH. D.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGIOS Y BIOTECNOLOGIA

  
Dr. RAÚL RABANAL OYARCE  
Secretario Académico (e)

ISCC/Decana  
RRO/Sec. Académico  
Distribución:  
- C.U.  
- Archivo